INFORME DE COMISARIO

AÑO 2017

A los miembros de la junta General de Accionistas de la ***COMPAÑÍA "LEOPOMAR S.A."***

Cúmpleme en comunicarle muy comedidamente a Usted, que el Estado Financiero y Económico de la Compañía Correspondiente al año ***2017****, se encuentra con un estado con resultados integral (positivo) en sus Ingresos, agregando valores en costos y gastos con una Utilidad, por la venta de camarón y larvas incluyendo su capital suscrito y pagado, según consta en el respectivo formulario declarado ante el S.R.I., por lo tanto informo a Usted, y a los señores socios que en los próximo año la mencionada Compañía obtendrá mejores ingresos contando con el apoyo y trabajo de los Señores Socios y Accionistas.*

Particular que comunico para los fines consiguientes de Ley.

De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2017.

Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del ***2017*** *y el correspondiente Estado de Resultados.*

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

- ***OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES***

  En la revisión efectuada los Estados Financieros de la ***COMPAÑÍA "LEOPOMAR S.A."***

  De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio económico 2017.

En mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.

La Compañía cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.

Igualmente la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

- ***PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA***

  Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

- ***DOCUMENTACIÓN***

  En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

- ***CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS***

  En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente entodos los aspectos importantes la situación financiera de la ***COMPAÑÍA "LEOPOMAR S.A."***

  De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el

agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el al 31 de diciembre del 2017, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

La ***COMPAÑÍA "LEOPOMAR S.A."*** *de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el preparó los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.*

Portoviejo, 24 de Julio del 2018

WALTER MOREIRA MENDOZA.
COMISARIO